

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALMENAMAR, S. L.

ALRAMAEV, S. L.

**ASTROC DESARROLLOS
Y PROYECTOS, S. L.**

COURRENT ASSETS, S. L.

**C. VALENCIANA DESARROLLOS
INTEGRADOS, S. L.**

**EUROPROMOCIONES
MEDITERRÁNEAS, S. A.**

FINCAS MONFORT, S. L.

HACIENDAS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

LANDSCAPE AUGUSTA, S. L.

Unipersonal

LANDSCAPE INVERSIONS, S. L.

Unipersonal

LANDSCAPE NOZAR, S. L.

**LANDSCAPE PROMOCIONS
IMMOBILIÀRIES, S. L.**

**LANDSCAPE SERVEIS
IMMOBILIARIS, S. A.**

Unipersonal

NOVA OROPESA DEL MAR, S. L.

RESIDENCIAL SECTOR 2 OESTE, S. L.

RAYET PROMOCIÓN, S. L.

SAN JOAN DE MORÓ, S. L.

URBEHISPANIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad absorbente, con fecha 7 de febrero de 2008, y

las respectivas Juntas generales o, en su caso, los socios únicos de las sociedades absorbidas, todas éstas con fecha 31 de diciembre de 2007, han acordado la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

La operación se ha acordado con base en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Valencia, Madrid, Barcelona y Guadalajara, así como en los Balances de fusión de cada una de las sociedades, que son los cerrados a fecha de 30 de septiembre de 2007, y que han sido verificados, en su caso, por los auditores de cuentas de las sociedades obligadas a ello.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Asimismo, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad absorbente «Astroc Mediterráneo, Sociedad Anónima» ha acordado modificar la denominación social, por lo que la sociedad pasará en lo sucesivo a denominarse «Afirma Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima».

Madrid, Valencia, Barcelona y Guadalajara, 7 de febrero de 2008.—Don José Rayos Ruiz y don Felipe Molina López, Administradores mancomunados de Almenamar, S. L.; don Ramón de la Riva Reina y don José Luis Iglesias Kuntz, Administradores mancomunados de AlramaeV, S. L.; don Felipe Molina López y don Juan José Ramírez Olmedo, Administradores mancomunados de Astroc Desarrollos y Proyectos, S. L.; Fincas Monfort, S. L.; Nova Oropesa del Mar, S. L.; Residencial Sector 2 Oeste, S. L.; don Felipe Molina López, Consejero de C. Valenciana Desarrollos Integrados, S. L.; Haciendas del Mediterráneo, S. L.; Landscape Augusta, S. L. Unipersonal, Landscape Inversions, S. L. Unipersonal, Landscape Promocions Immobiliàries, S. L., Landscape Serveis Immobiliaris, S. A. Unipersonal, Urbehispania, S. L.; don Ramón de la Riva Reina, Administrador único de Courrent Assets, S. L.; don Félix Abánades López, Administrador único Europromociones Mediterráneas, S. A.; don Salvador Grané Terradas, Consejero de Landscape Nozar, S. L.; Rayet Promoción, S. L.; don Emilio Manuel Adán Castaño, Administrador único de San Joan de Moró, S. L.; doña Cristina de Uriarte Chávarri, Secretaria no Consejera de Afirma Grupo Inmobiliario, S. A. (antes Astroc Mediterráneo, S. A.).—6.395

1.ª 8-2-2008

AGUAS DE GUADIX, S. A.

Reducción de capital social de la Sociedad «Aguas de Guadix, S. A.»

A los efectos del art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la entidad mercantil «Aguas de Guadix, S.A.» en reuniones de la Junta General Ordinaria celebrada con Carácter Universal el 12 de junio de 2006 y extraordinaria el 22 de diciembre de 2006 se adoptaron los acuerdos que literalmente se describen y modificar en consecuencia el art. 5 de los Estatutos Sociales de la compañía:

1. Reducir el capital social de la empresa mixta «Aguas de Guadix, S.A.» en 105.506,05 €, con el fin de recomponer el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante disminución proporcional del valor nominal individual de todas las acciones que componen el capital social de 6.010,1210 € a 4.000 €, quedando el capital social de la sociedad en 200.000 €, procediéndose por tanto a una modificación del art. 5 relativo a la cifra del capital.

Guadix, 6 de febrero de 2008.—El Secretario, José Arráez Navarrete.—6.538.

ANTENA 3 DE RADIO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores Solidarios de Antena 3 de Radio, S.A., convocan Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 12 de marzo de 2008, a las once horas, en 28013 Madrid, en el domicilio social, calle Gran Vía, 32, y de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 13 de marzo de 2008, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, que formulan los Administradores Solidarios, así como de la gestión social y, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Adscripción de la sociedad al régimen especial de consolidación fiscal.

Tercero.—Autorización al Órgano de Administración para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.